



Asamblea General

Cuadragésimo noveno período de sesiones

Documentos Oficiales

61^a sesión plenaria

Lunes 21 de noviembre de 1994, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Essy (Côte d'Ivoire)

Se abre la sesión a las 10.50 horas.

Discurso del Sr. Leonid Kuchma, Presidente de Ucrania

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea escuchará ahora el discurso del Presidente de Ucrania.

El Sr. Leonid Kuchma, Presidente de Ucrania, es acompañado al Salón de la Asamblea General.

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, tengo el honor de dar la bienvenida a las Naciones Unidas al Presidente de Ucrania, Excelentísimo Sr. Leonid Kuchma, a quien invito a dirigirse a la Asamblea General.

El Presidente Kuchma (*interpretación del texto en inglés, proporcionado por la delegación, del discurso pronunciado en ucranio*): Señor Presidente: Aprovecho esta oportunidad para felicitarlo cordialmente por haber sido elegido para presidir la Asamblea General. Compartimos la alta estima que se ha manifestado por su equilibrada y, al mismo tiempo, dinámica conducción de las labores del cuadragésimo noveno período de sesiones, que ya ha dado lugar a varias decisiones constructivas sobre una amplia variedad de cuestiones fundamentales relativas al desarrollo mundial que ahora enfrentan las Naciones Unidas.

Al hacer hoy uso de la palabra desde esta magna tribuna, quisiera destacar especialmente la importancia vital de la cuestión multidimensional del desarrollo que, en rigor, encarna la idea impulsora de la civilización mundial.

En la actualidad, el intento por formular un programa viable de desarrollo tiene el más alto grado de prioridad no sólo para Ucrania, sino posiblemente para todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Los objetivos básicos, que hace 50 años unieron a los Miembros fundadores de este singular foro internacional, entre los cuales se encontraba Ucrania, deben enriquecerse constantemente con nuevas tareas comunes, tomando en cuenta los cambios radicales en la situación histórica que hemos presenciado recientemente. Entre tales tareas, como las entendemos en Ucrania, se cuenta la de garantizar la paz duradera y la estabilidad política por medio de reformas económicas y sociales y del desarrollo, en interés del ser humano.

La historia de la humanidad es testigo de que la paz y el desarrollo, la democratización y la humanización de la comunidad mundial son componentes de todo el proceso mundial.

La paz y la estabilidad son imposibles sin el desarrollo, así como tampoco pueden existir en sociedades cuya naturaleza da lugar a la violencia y a la falta de respeto por los derechos humanos fundamentales. De ello se desprende que la democracia, aun cuando se pregone, si carece del apoyo del desarrollo, está condenada al fracaso.

94-87158 (S)

* 9487158 *

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Actas Literales, oficina C-178. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado. Cuando el resultado de una votación nominal o registrada vaya seguido de un asterisco, véase el anexo del acta.

La incapacidad de asegurar el desarrollo de una sociedad en todas sus dimensiones provoca, inevitablemente, la pérdida de confianza en los ideales de la democracia y perjudica la estabilidad social.

A la vez, el desarrollo sin democracia, como lo demuestra la historia, es de carácter temporal y limitado y, en la práctica, provoca la reducción de las garantías sociales y económicas básicas, particularmente para los países y pueblos en desarrollo. A la larga, ello trae aparejada una falta de estímulo para progresar y crea las condiciones para el estancamiento.

En este contexto, las ideas expresadas en el informe del Secretario General han de cimentar la piedra angular de la reorientación de las actividades de las Naciones Unidas, según fuera señalado en anteriores documentos fundamentales, como "Un programa de paz" y "*The Disarmament Agenda of the International Community in 1994 and Beyond*".

La naturaleza de las circunstancias del mundo contemporáneo nos permite afirmar, sin lugar a dudas, que el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y la garantía del desarrollo sostenible de todos los miembros de la comunidad internacional son dos aspectos equivalentes de la orgullosa misión de las Naciones Unidas. A este respecto, el debate sobre las prioridades de nuestra Organización parece un tanto teórico.

A fin de ampliar esta idea de manera práctica, diré que los recursos destinados a la asistencia para el desarrollo y los empleados para las actividades encaminadas a mantener y garantizar la paz de ninguna manera compiten entre sí. En la actualidad, la asignación de fondos para el desarrollo constituye una medida preventiva que puede reducir considerablemente los gastos destinados a posibles intervenciones drásticas y a medidas de emergencia para mantener la paz en el futuro. De manera similar, las actividades de mantenimiento de la paz contribuirán, sin duda, a impedir que se agraven los conflictos actuales, con lo cual habrá mayores recursos para el desarrollo.

Un antiguo refrán afirma que es mejor prevenir que curar. Por ello deben desplegarse más esfuerzos para aumentar la eficacia de la diplomacia preventiva de las Naciones Unidas.

Al tiempo que agradecemos los esfuerzos del Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, y del Consejo de Seguridad en este campo, quisiera instarles a que recurran con mayor intensidad a los métodos de diplomacia

preventiva, tales como las misiones de investigación de los hechos, las misiones de buenos oficios y las de buena voluntad, y el envío de representantes especiales del Secretario General a las zonas de tirantez y conflictos potenciales. Al respecto, en nuestra opinión, es digna de apoyo la propuesta de crear una institución permanente de mediadores internacionales compuesta por políticos y estadistas destacados que representen a los países de todos los continentes. Una institución semejante también podría tener la función de supervisar elecciones democráticas, lo que reviste especial importancia en la etapa de consolidación de la paz tras los conflictos.

Ucrania no sólo ha declarado su adhesión a los principios de la Carta de las Naciones Unidas, sino que también ha demostrado con actuaciones prácticas que es capaz de asumir la carga de responsabilidad que le compete como miembro de la comunidad internacional. Esto se aplica también a la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz. Observadores militares ucranios participaron en los acuerdos pertinentes en Transnistria. Desde julio de 1992, casi desde el comienzo mismo del conflicto yugoslavo, un contingente ucranio ha participado en la operación de las Naciones Unidas en el territorio de Bosnia y Herzegovina. Estamos dispuestos a activar y ampliar más nuestra participación en los arreglos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, y apoyamos el enfoque que da el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Boutros Boutros-Ghali, a este problema. Al mismo tiempo, Ucrania también está dispuesta a sumarse a la búsqueda de nuevas formas de actividades de prevención de conflictos.

Uno de los nexos importantes entre la paz y el desarrollo es el proceso de limitación de armamentos y desarme. La reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas y la eliminación de las armas de destrucción en masa, incluidas las nucleares, fomentan inequívocamente la disminución del nivel de amenaza militar, creando así condiciones externas propicias para la existencia y el desarrollo de todos los miembros de la comunidad internacional.

Ucrania concede importancia especial a la participación en este proceso. Se ha convertido en el primer país del mundo en renunciar total y voluntariamente a las armas nucleares. Cumple asiduamente los compromisos internacionales que ha asumido y está eliminando de su territorio el poderoso arsenal de este tipo peligrosísimo de armas de destrucción en masa.

Sin embargo, durante todo el período posterior al logro de la independencia de Ucrania, la comunidad internacional ha centrado su atención en una cuestión en particular, a

saber, si Ucrania se convertirá en un Estado no poseedor de armas nucleares o si adoptará otra opción, es decir, la de apropiarse de las armas nucleares heredadas de la Unión Soviética como un medio fiable de disuasión.

Una respuesta abstracta a ese interrogante era demasiado simple: eliminar las armas y olvidar el asunto. Pero en Ucrania teníamos también otras dudas que incluían las siguientes: cómo garantizar la seguridad de Ucrania; quién eliminaría las armas nucleares y con qué costo; cómo indemnizar la mano de obra y el material invertido por los ucranios para producir estas armas; cuál sería el destino de los millares de militares que se ocupaban de estas armas, y también el de sus familias. Recalco todo esto porque necesitábamos tiempo, así como la comprensión, el tacto y la paciencia de la comunidad internacional para hallar respuestas a esas preguntas. Recientemente Ucrania ha demostrado a todo el mundo que mantiene sus compromisos y también ha mostrado coherencia y sensatez al preparar el camino para lograr una situación libre de armas nucleares.

Esta cuestión se resolvió finalmente muy recientemente. El 16 de noviembre de 1994 la *Verkhovna Rada* de Ucrania —su Parlamento— aprobó la decisión de adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). Con esta medida Ucrania ha vuelto a confirmar que es un miembro responsable de la comunidad internacional y que tiene en cuenta tanto los intereses de su propia seguridad como los imperativos de seguridad de todos.

Al adoptar esta decisión histórica el Parlamento de Ucrania contaba con una respuesta adecuada de la comunidad mundial a la renuncia voluntaria de nuestro Estado a las armas nucleares, algo que nunca se había hecho en la historia de la humanidad. Permítaseme recordar a la Asamblea que, desde el comienzo mismo, Ucrania esperaba que como respuesta a su iniciativa de eliminar las armas nucleares desplegadas en su territorio, el país recibiría el apoyo y la asistencia adecuados para satisfacer el costo real de la eliminación de esas armas, así como garantías de su seguridad por parte de los Estados poseedores de armas nucleares y una indemnización suficiente por el costo de los materiales nucleares que contienen las armas.

Hoy existen sobradas razones para asegurar que Ucrania, pese a todas sus dificultades económicas y políticas, actúa de manera consecuente y, lo que es más importante, en interés de toda la humanidad. No obstante, lamento tener que decir desde esta tribuna que nuestra política no ha recibido una respuesta adecuada. Hasta hoy Ucrania no ha obtenido la indemnización necesaria por las ojivas tácticas nucleares ya retiradas, en tanto la asistencia con arreglo

a la Ley Nunn-Lugar se presta muy lentamente y, en conjunto, no satisface las condiciones establecidas. Todavía hay otros problemas vinculados a la prestación de garantías de seguridad política. Este, dicho sea de paso, no es el único caso en que los acuerdos concertados no han sido aplicados adecuadamente por nuestros interlocutores.

Todo esto hace políticamente atinadas las posiciones de Ucrania como joven Estado independiente. Sin embargo, deseáramos asegurarnos de que los Estados que vincularon la prestación de una asistencia auténtica a nuestra adhesión al TNP mantengan la misma posición y estén dispuestos hoy, no mañana, a hacer lo que les corresponde y a transformar las promesas declaradas en un apoyo real a las reformas de mercado a gran escala que me propongo promover vigorosamente utilizando todos los medios con que cuenta el poder ejecutivo de Ucrania.

Cuando me dirigí a la *Verkhovna Rada* de Ucrania el 16 de noviembre de este año y defendí la adhesión de Ucrania al TNP, contaba definitivamente con que nuestros interlocutores mantendrían su palabra.

Es hora de que todos comprendan finalmente que el desarrollo sostenible no sólo es necesario para mantener los existentes sistemas de seguridad en el plano mundial, regional y nacional, sino que también constituye una condición objetiva para la existencia y el desarrollo de toda nuestra civilización. Las cuestiones del desarrollo, en todas sus dimensiones, son especialmente importantes para Ucrania.

Todo un complejo de factores negativos, tanto de carácter objetivo como subjetivo, han hecho que Ucrania se encuentre actualmente en una etapa crítica de su desarrollo. La formación de un Estado auténticamente independiente y la transición a una sociedad democrática bajo el imperio de la ley se han visto impidiadas por una difícil crisis económica cuya agravación provoca la disminución del nivel de vida de la población. Creemos que la única salida a esta situación es una reestructuración radical de todo el mecanismo económico y la sucesiva puesta en práctica de reformas de mercado en todas las esferas de la producción.

La conciencia de la índole crítica de la situación socioeconómica actual del Estado se ha convertido en el factor determinante para acelerar la elaboración, junto con expertos del Fondo Monetario Internacional, del programa para superar la crisis y lograr la estabilización macroeconómica en Ucrania. El programa de reformas prevé, ante todo, la liberalización del comercio y de las políticas de precios, la privatización de empresas estatales mediante un

programa general adecuado, el desarrollo de la base jurídica de la economía de mercado y la prestación de estabilidad financiera mediante la reducción del déficit presupuestario y la ejecución de una política monetaria y crediticia estricta y equilibrada.

En los últimos años se ha criticado a Ucrania por el ritmo lento con que lleva a cabo sus reformas. Ese es el argumento que se utilizó para no brindarle una asistencia externa sustancial. En cierta medida, esas críticas eran justas. En la actualidad, la reforma económica radical es una de las prioridades principales en las actividades del Presidente y el Gobierno de Ucrania. Este camino no tiene alternativa.

Ucrania afronta una tarea difícil, no sólo para superar la crisis económica sino también para establecerse como un Estado europeo civilizado y democrático capaz de encargarse de que su pueblo goce de un nivel adecuado de bienestar y de desempeñar el papel que le corresponde como uno de los garantes de la estabilidad en la región. No podemos dejar de tomar conciencia de que, sin la asistencia moral, política, financiera y económica de la comunidad internacional, este problema cardinal resulta virtualmente imposible de solucionar. Los intereses vitales de Ucrania y de los otros Estados Miembros de las Naciones Unidas dependen de que se lo solucione.

El desarrollo y fortalecimiento de Ucrania como Estado políticamente soberano y económicamente poderoso es uno de los factores esenciales para la preservación de la paz y la estabilidad en el continente europeo y en el mundo en general, requisitos previos importantes para un desarrollo libre de conflictos. El mundo está tomando conciencia gradual de esas realidades, como lo demuestran los foros celebrados en Nápoles, Madrid, Washington y Winnipeg.

No puedo dejar de poner de relieve el hecho de que en Winnipeg, Canadá, los Estados desarrollados del mundo y las principales instituciones financieras se reunieron por primera vez en la historia en un foro especial, y no en un contexto general, para debatir los problemas de desarrollo de un país concreto y las posibilidades de brindarle asistencia. Ello constituye un indicio de los cambios históricos que se han producido en la situación internacional y de la búsqueda de respuestas nuevas y eficaces a los desafíos de la época. Abrigamos la esperanza de que el resultado de esa reunión tenga una repercusión importante sobre el progreso de las reformas, no sólo en Ucrania sino también en otros países que fueron comunistas.

En nuestras actividades en el escenario internacional, en particular en las Naciones Unidas, procedemos sobre la base de que el surgimiento de una nueva categoría de Estados —los Estados con economías de transición— es una realidad objetiva que dimana del final de la guerra fría y de la desintegración de la Unión Soviética.

Nuestra experiencia demuestra que en el grupo de países que he mencionado la transformación será un proceso que requerirá mucho tiempo y exigirá un esfuerzo considerable. En este contexto, acogemos con beneplácito el hecho de que, en sus amplias actividades, las Naciones Unidas y sus organismos especializados están abordando gradualmente y con firmeza los problemas del período de transición. Ucrania está firmemente decidida a avanzar por el camino de una mayor intensificación de la cooperación en esa esfera. Por consiguiente, estamos a favor de que en este período de sesiones de la Asamblea General se redacten recomendaciones más eficaces y concretas en lo que concierne a la integración de los países en transición en el sistema económico internacional.

Una economía internacional integrada y basada en los principios de la democracia de mercado debería ser un resultado global de la aplicación de procesos de transformación. Es difícil imaginar sistemas democráticos que funcionen normalmente sin cumplir con las normas civilizadas que rigen el comercio exterior.

No es una mera coincidencia el hecho de que el mundo entero haya demostrado tanto interés en los debates celebrados en la Ronda Uruguay del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT). Por primera vez en el contexto de los esfuerzos regionales y colectivos, las grandes Potencias tuvieron en cuenta los intereses de los países pequeños y menos adelantados. Las negociaciones culminaron con la firma del Acuerdo, pero éste no será aplicado en un futuro inmediato.

Ucrania considera que el establecimiento de la Organización Mundial del Comercio (OMC) constituye un acontecimiento de gran importancia, y tenemos la intención de adoptar medidas para unirnos al sistema del GATT/OMC, que esperamos contribuya al desarrollo de un comercio abierto y transparente y cree nuevas oportunidades para mejorar el acceso de los productos de exportación de los países que se encuentran en una situación de transición, incluida Ucrania, al mercado mundial.

Ucrania está dispuesta a participar activamente en la aplicación de programas económicos y técnicos a nivel regional y subregional en el marco de los organismos

especializados de las Naciones Unidas. Esperamos que los programas económicos de las Naciones Unidas estén más orientados hacia los países con economías de transición. Por otra parte, este grupo de Estados tiene una infraestructura económica importante y un potencial técnico y científico considerable. Si los programas y proyectos de las Naciones Unidas se aplican en esos países, probablemente se obtendrán de inmediato resultados positivos. Por otro lado, la integración de los Estados en transición en la economía mundial promovería la expansión de recursos financieros para los programas, incluidos los de los países en desarrollo.

Quiero exponer algunas ideas con respecto a los desafíos que afrontan las Naciones Unidas, ideas cuya aplicación promovería en forma más eficaz el desarrollo sostenible de los Estados Miembros de la Organización.

En nuestra opinión, la primera contribución concreta con ese propósito sería la aplicación del Artículo 65 de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con el cual el Consejo Económico y Social puede presentar ante el Consejo de Seguridad informes periódicos sobre la situación socioeconómica en las regiones que representen una amenaza potencial para la paz y la seguridad internacionales. Consideramos que ello mejoraría de manera considerable el papel preventivo de las Naciones Unidas.

Los cambios que se están produciendo actualmente en las Naciones Unidas están directamente vinculados con las consecuencias presupuestarias y económicas de las actividades de la Organización. Sin reformas radicales en esta esfera, resultará casi imposible superar su complicada situación financiera. Se debería aplicar plenamente y de una manera práctica el principio de la capacidad de pago —un principio ampliamente proclamado— para determinar la escala de cuotas de los Estados en lo que concierne al presupuesto ordinario y para distribuir el costo de la financiación de las actividades de las Naciones Unidas en la esfera del mantenimiento de la paz. Resulta esencial que se adopte ahora una decisión política con respecto a estos asuntos.

No podemos pasar por alto el hecho de que los conflictos que han surgido recientemente en varios países del mundo tienen consecuencias políticas y socioeconómicas negativas, no sólo para los países directamente involucrados sino también para los Estados vecinos.

Un ejemplo concreto al respecto es el hecho de que estamos padeciendo pérdidas financieras excesivas como consecuencia de haber adherido, de buena fe, al régimen de

sanciones que las Naciones Unidas han impuesto contra la República Federativa de Yugoslavia. Se han perdido mercados tradicionales, se han roto vínculos con asociados yugoslavos y ha quedado virtualmente paralizado el transporte de mercaderías por una de las principales vías fluviales de Europa, el Danubio. Como consecuencia de la aplicación de las sanciones, la economía de Ucrania está perdiendo miles de millones. Ello constituye una enorme carga adicional para una economía que se encuentra en un estado de crisis. Por ello instamos una vez más a la comunidad mundial a que haga todo lo posible para brindar asistencia efectiva a los Estados que están sufriendo como consecuencia del hecho de haber respetado las sanciones. En ese sentido, haremos todo lo posible para asegurar que las recomendaciones de la Asamblea General a las instituciones monetarias y financieras internacionales no sigan siendo meras palabras escritas sobre papel.

Por último, quiero hacer referencia al problema de Chernobyl, que todos conocen desde hace tiempo. Recientemente, la palabra “Chernobyl” volvió a adquirir amplia resonancia internacional. Ello se debe en parte a la reciente decisión del Parlamento ucranio de seguir manteniendo en funcionamiento la central nuclear de Chernobyl. Se deben tener en cuenta no sólo la difícil situación económica de nuestro Estado sino también muchas otras circunstancias. La primera de ellas es el hecho de que la capacidad de Ucrania en lo que concierne a la generación de energía térmica es incapaz de compensar el cierre de la central nuclear de Chernobyl.

Una solución constructiva para estos problemas será posible solamente a través de la modernización de todo el complejo energético de Ucrania, cuya realización superará nuestra capacidad a menos que contemos con un apoyo internacional amplio. Pensamos que las cuestiones relacionadas con la planta nuclear de Chernobyl y su cierre no deben contemplarse como medidas locales, sino como la aplicación de un programa internacional integrado sobre la tragedia de Chernobyl y la eliminación de sus consecuencias, ya que Chernobyl, según los ecologistas y los filósofos, es un problema de dimensiones mundiales. En esta materia, confiamos en el apoyo de las Naciones Unidas.

El año que viene, las Naciones Unidas celebrarán su cincuentenario. Quiero recordar la idea principal de la celebración del aniversario “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas ... unidos para un mundo mejor”. Para cada uno de nosotros, un mundo mejor significa un desarrollo sostenible para todas las naciones, lo que sólo puede alcanzarse mediante los esfuerzos conjuntos de todos los

Estados a través de la consolidación de los principios de la asociación equitativa y del respeto mutuo.

Al respecto, sugerimos que se considere la posibilidad de publicar, en el contexto del cincuentenario de las Naciones Unidas, un documento titulado “Asociación para el desarrollo”. En ese documento, proponemos especialmente que se exhorte a todos los Estados, grandes y pequeños, a que, en nombre del desarrollo económico sostenible, dejen de lado toda suspicacia, desconfianza y reclamaciones antagónicas a fin de que manifiesten solidaridad con la causa del fortalecimiento de la seguridad, la justicia y la igualdad internacionales, y que declaren la importancia de cultivar una asociación real y relaciones equitativas en todas las esferas de la vida internacional. Ucrania está dispuesta a firmar ese importante documento.

El Presidente (*interpretación del francés*): En nombre de la Asamblea General, quiero agradecer al Presidente de Ucrania la declaración que acaba de formular.

El Sr. Leonid Kuchma, Presidente de Ucrania, es acompañado fuera del Salón de la Asamblea General.

Tema 92 del programa

Programa de desarrollo: sesiones plenarias extraordinarias de alto nivel para examinar los medios de promover un programa de desarrollo y darle impulso político

- a) Informe del Secretario General (A/49/665)**
- b) Nota del Presidente de la Asamblea General (A/49/320)**

El Presidente (*interpretación del francés*): La Asamblea General celebrará ahora, dentro del marco del tema 92 del programa, “Programa de desarrollo”, y de conformidad con su resolución 48/166 de 21 de diciembre de 1993, la primera de las sesiones plenarias extraordinarias de alto nivel destinadas a promover un programa de desarrollo y de darle un impulso político.

Los miembros recordarán que en su 30^a sesión plenaria, celebrada el 13 de octubre de 1994, la Asamblea decidió que este tema del programa sería examinado en sesiones plenarias extraordinarias de alto nivel, y que las negociaciones ulteriores sobre este tema tendrían lugar en la Segunda Comisión.

El informe del Secretario General sobre el programa de desarrollo ha sido distribuido con la firma A/49/665. Con respecto a esta cuestión, la Asamblea también tiene ante sí la nota del Presidente de la Asamblea General, que lleva la firma A/49/320.

La importancia del debate sobre el programa de desarrollo, que se inicia hoy con las sesiones plenarias extraordinarias de alto nivel dedicadas a este tema, es bien conocida por todos. En mi discurso inaugural, cuando asumí mis funciones como Presidente de la Asamblea General, dije:

“La solidaridad y la cooperación sobre las que se basa la Carta deben, pues, inspirar nuestras acciones.”
(A/49/PV.1, pág. 3)

También deploré la disseminación de la pobreza y el agravamiento de los fenómenos de la exclusión y la injusticia social, que no sólo son moralmente inaceptables sino que también constituyen una amenaza cada vez mayor a la paz y a la seguridad.

Finalmente, observé que las Naciones Unidas, a pesar de ciertas limitaciones, seguían siendo una institución irreemplazable que podía trabajar simultáneamente en pro de la realización de los dos objetivos interdependientes de la consolidación de la paz y de la búsqueda de un desarrollo sostenible a nivel mundial.

El orden económico internacional ha experimentado cambios profundos durante los 50 años transcurridos desde que se adoptara la Carta y se instauraran los elementos principales del sistema de las Naciones Unidas. La diferencia considerable y creciente que se observa entre los distintos niveles de desarrollo, tanto dentro un mismo país como entre los países, produce una sensación de desilusión, ampliamente compartida, con respecto a la capacidad del sistema de satisfacer las necesidades de un mundo que experimenta cambios rápidos.

Sin embargo, como he señalado frecuentemente, ese juicio deberá ser atenuado, porque existen numerosos ejemplos en los que las Naciones Unidas y los organismos del sistema han demostrado su voluntad de adaptarse, de innovar y de fomentar el cambio.

Pero antes de abrir el debate y a fin de situarlo en su contexto adecuado, permítaseme reseñar brevemente las diferentes etapas que han marcado la reflexión sobre la elaboración del programa de desarrollo. En primer lugar, es

necesario indicar que, en su resolución 47/181 de 22 de diciembre de 1992, la Asamblea General solicitó al Secretario General que, tras realizar consultas con los Estados Miembros, presentara un informe sobre un programa de desarrollo. El Secretario General presentó un primer informe sobre un programa de desarrollo en el documento A/48/935 de 6 de mayo de 1994. Ese informe, de gran calidad, resalta de manera coherente las cinco dimensiones del desarrollo: la paz como base fundamental, la economía como motor del progreso, el medio ambiente como base de la sostenibilidad, la justicia como pilar de la sociedad y la democracia como buen gobierno. Ese informe también indica la necesidad de establecer un nuevo marco de cooperación internacional para el desarrollo más fuerte y coherente a fin de acrecentar la eficacia de las actividades de desarrollo de las Naciones Unidas.

En segundo lugar, en su resolución 48/166, la Asamblea General invitó a su Presidente a celebrar deliberaciones y amplios intercambios de opinión sobre un programa de desarrollo basadas en el informe del Secretario General sobre esa cuestión. En aplicación de esa resolución, mi predecesor, el Embajador Insanally, celebró con competencia Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, cuya gran calidad fue reconocida por todo el mundo. La nota del Secretario General, publicada con la signatura A/49/320, de 22 de agosto de 1994, da cuenta de esas Audiencias Mundiales.

Las Audiencias tuvieron el mérito de identificar varias cuestiones cruciales que precisan respuestas urgentes, especialmente la financiación del desarrollo; las dificultades relacionadas con el comercio internacional; el drama de África, y, sobre todo, la carga paralizadora de su deuda externa; y, finalmente, la relación entre la paz y el desarrollo. En las Audiencias Mundiales se llegó a la conclusión de que es necesario transformar a la vez la formulación de los problemas mundiales de desarrollo y el sistema de la cooperación internacional para el desarrollo.

En tercer lugar, conviene recordar que el período de sesiones sustantivo del Consejo Económico y Social, se dedicó a realizar un análisis en profundidad de un programa de desarrollo el pasado mes de julio, en el marco del examen del informe del Secretario General sobre dicha cuestión, que figura en el documento A/48/935.

En cuarto lugar, en el párrafo 5 de la parte dispositiva de su resolución 48/166, la Asamblea General pidió al Secretario General que le presentara recomendaciones pertinentes tras el examen de su informe a los diferentes niveles antes mencionados. En su último informe sobre un

programa de desarrollo, publicado con la signatura A/49/665, el Secretario General nos ha presentado sus recomendaciones, que se articulan alrededor de los tres objetivos siguientes: la reactivación de la cooperación internacional para el desarrollo, la creación de un eficaz sistema multilateral para el desarrollo y el fortalecimiento de la eficacia de las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo.

En lo que respecta a la reactivación de la cooperación internacional para el desarrollo, se trata de actuar a la vez sobre las políticas nacionales de desarrollo y sobre el contexto internacional. A nivel nacional, se debe reafirmar como prioridad nacional la mejora del funcionamiento macroeconómico de los países y del bienestar de su población. El objetivo del desarrollo se debe situar en la sostenibilidad y se debe aplicar en el marco de una asociación sólida entre los poderes públicos, el sector privado y la sociedad civil. A nivel internacional se han formulado varias recomendaciones, y entre ellas, tres han suscitado mi interés de manera especial.

Para comenzar, comparto plenamente la idea de que las fuerzas macroeconómicas externas, como el acceso a los mercados exteriores, la gestión de la deuda, las inversiones directas, las corrientes de capital y el acceso a las tecnologías, deben apoyar los objetivos de desarrollo. En ese contexto, considero que el problema de la deuda externa debe examinarse bajo una nueva óptica que tenga debidamente en cuenta la situación real de los países deudores. En el mismo orden de ideas, considero que África, que sigue siendo una de las cinco prioridades en el marco de acción de las Naciones Unidas, así como los países en desarrollo, deberían ser objeto de un compromiso más concreto y eficaz por parte de la comunidad internacional. Igualmente, el caso específico de las economías en transición de los países de la ex Unión Soviética debería tratarse de manera apropiada.

El segundo elemento de interés se refiere a la relación entre el desarme y el desarrollo, cuestión particularmente importante en este período posterior a la guerra fría. Por consiguiente, la idea de celebrar audiencias mundiales sobre la relación entre el desarme y el desarrollo me parece muy pertinente.

El tercer punto del contexto internacional que me parece determinante es que se está constituyendo progresivamente una verdadera plataforma consensual para el desarrollo a través de una serie de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas. Esta nueva dinámica internacional, marcada por el éxito de la Conferencia Internacional sobre

la Población y el Desarrollo, y que se enriquecerá con la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Social de Copenhague de marzo de 1995 y la Conferencia Mundial sobre la Mujer de Beijing, que se celebrará en 1995, constituyen un factor favorable para entablar un nuevo diálogo entre el Norte y el Sur, en el que las necesidades de interdependencia hallarán una traducción concreta en el marco de una asociación más racional. A este respecto, suscribo la idea de convocar en la Asamblea General una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo, que podría organizarse en colaboración estrecha con las instituciones de Bretton Woods.

En lo que respecta a la creación de un sistema eficaz de desarrollo multilateral, las recomendaciones para fortalecer el papel de la Asamblea General, tanto en lo que concierne a las cuestiones críticas para fomentar un concepto integral del desarrollo socioeconómico, como la movilización de la comunidad internacional a fin de concretar los objetivos previstos, me parecen esenciales para elaborar un nuevo marco de cooperación para el desarrollo. En la misma lógica, las reformas contempladas para el Consejo Económico y Social servirían para apoyar mejor la acción multilateral para el desarrollo socioeconómico.

En tercer y último lugar, en lo que respecta a las medidas para que las actividades de las Naciones Unidas en materia de desarrollo sean más eficaces, se trata simplemente de dar un contenido más concreto al mandato original de las Naciones Unidas en las esferas económica y social. En efecto, conviene indicar que la misión y las responsabilidades de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo provienen directamente de la Carta y que la experiencia acumulada durante los 50 años de su existencia debería recordarnos que las Naciones Unidas no pueden ser un gran motor para la paz a menos que sean también un gran motor del desarrollo. En consecuencia, hoy es indispensable colocar las actividades en materia de desarrollo en el centro de las acciones de las Naciones Unidas.

El debate que comienza hoy en el marco del examen de “Un programa de desarrollo” debería tener en cuenta los diferentes aspectos que acabo de mencionar. Además, nuestro debate debería facilitarse porque está comenzando a lograrse un consenso sobre las prioridades y las dimensiones del desarrollo. Parece reconocerse que ese contexto debería hallar su expresión dentro de un nuevo marco de cooperación internacional.

Finalmente, quiero señalar que han adquirido un nuevo impulso los esfuerzos realizados en el marco de las grandes conferencias internacionales para volver a emprender el

diálogo internacional sobre el desarrollo y fortalecer el papel de las Naciones Unidas en esta esfera. Es indispensable mantener ese impulso, y corresponde a los Estados Miembros representados en la Asamblea General proporcionar las orientaciones políticas necesarias.

Por consiguiente, ha llegado el momento de que cambiemos la teoría por la acción, y la recopilación y el análisis de los informes por la formulación de políticas orientadas hacia la acción y la búsqueda de un consenso duradero. El debate de hoy debe marcar el advenimiento de una nueva fase en el proceso de elaboración de “Un programa de desarrollo”.

Sobre la base del cúmulo de información y de las propuestas de los informes del Secretario General, las Audiencias celebradas por el Embajador Insanally, los debates del Consejo Económico y Social y nuestro reciente debate general, deberíamos comenzar a definir las políticas a nivel nacional e internacional, así como las medidas institucionales capaces de hacer progresar nuestras dos metas fundamentales: colocar el desarrollo en el plano más alto de las prioridades internacionales y conferir a las Naciones Unidas la fuerza motriz para el progreso económico y social tal como fue determinado por los autores de la Carta.

Se aproxima la clausura del período de sesiones. Si bien la elaboración de “Un programa de desarrollo” seguramente continuará el año próximo, debemos iniciar el proceso con la celeridad que exige la gravedad de los problemas por resolver y las perspectivas destacadas que se presentan ante nosotros.

Deseo proponer que la lista de oradores para el debate sobre este tema del Programa se cierre hoy al mediodía.

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): Por lo tanto, pido a los representantes que desean participar del debate que se inscriban en la lista a la brevedad.

Sr. Lamamra (Argelia) (*interpretación del francés*): “Un programa de desarrollo” es evidentemente, y con toda razón, el tema central del programa del cuadragésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General. La publicación tan esperada del informe del Secretario General señala el final de un proceso preparatorio laborioso y el comienzo de las discusiones sobre la fase operativa y las negociaciones intergubernamentales cuyo objetivo debe ser el de colocar la problemática del desarrollo en el centro de

las preocupaciones y las prioridades de toda la comunidad internacional.

Tengo el honor y el privilegio de hacer uso de la palabra en nombre de los países miembros del Grupo de los 77 y de China, que fundan sus legítimas esperanzas en el ejercicio que inicia nuestra Asamblea General con este debate. Ante todo deseo expresar nuestro agradecimiento al Sr. Boutros Boutros-Ghali, Secretario General de las Naciones Unidas, por el interés especial que ha demostrado en el cumplimiento del mandato que se le encomendó por la resolución 47/181 de 22 de diciembre de 1992, y por sus esfuerzos personales. Vaya también nuestro agradecimiento a todos aquellos que ayudaron a concebir y a elaborar el informe.

En su Artículo 55, la Carta de las Naciones Unidas contiene una visión de la cooperación económica y social internacionales como plataforma de lanzamiento para la paz en el mundo mediante la creación de las condiciones de estabilidad y bienestar que son necesarias para asegurar relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones.

El enfrentamiento entre el Este y el Oeste impidió durante casi medio siglo que las Naciones Unidas desarrollaran todas sus posibilidades en materia de cooperación internacional para el desarrollo; ahora, la inquietud y la incertidumbre que son resultado del fin de la estructura bipolar de las relaciones internacionales han impuesto una necesidad urgente de actuar en favor del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales y de brindar asistencia humanitaria.

En un esfuerzo necesario y oportuno para aprovechar la oportunidad que brinde el rumbo inédito e inesperado de las relaciones internacionales posteriores a la guerra fría, y en un intento de adaptar y reforzar la capacidad de las Naciones Unidas de enfrentar los nuevos desafíos del momento, se ha entregado a la comunidad internacional “Un programa de paz”. Esta iniciativa indiscutiblemente ha prestado un servicio a las Naciones Unidas. La pertinencia de la Organización ha quedado confirmada por ciertas innovaciones conceptuales en el texto de “Un programa de paz” y su vitalidad renovada se ha manifestado en ciertos éxitos en materia de diplomacia preventiva y en el restablecimiento y la consolidación de la paz.

Sin embargo, lo fundamental es que no puede haber paz sin desarrollo. El Grupo de los 77, cuya razón de ser es no escatimar esfuerzos para movilizar a la comunidad internacional para que promueva el desarrollo, tomó en diciembre de 1992 la iniciativa, a través de la Asamblea

General, de pedir al Secretario General que preparara un informe sobre un programa de desarrollo que se fundara en los compromisos y los acuerdos ya suscritos y que contuviera recomendaciones para realzar el papel de las Naciones Unidas y reforzar los lazos con las instituciones de Bretton Woods para promover la cooperación internacional en pro del desarrollo.

Valiéndose de esas orientaciones y con el respaldo del consenso de la Asamblea General, el Secretario General inició su labor. La elaboración del informe que examinamos dio lugar a la adopción de fórmulas originales para las consultas multilaterales organizadas con gran maestría por el Presidente del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, Embajador Samuel Insanally, y por el Presidente del Consejo Económico y Social, Embajador Richard Butler. Las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo, presididas por el Embajador Insanally, y los debates de alto nivel en el Consejo Económico y Social, presididos por el Embajador Butler, permitieron el surgimiento de ideas nuevas que han enriquecido nuestra reflexión sobre “Un programa de desarrollo”. El Grupo de los 77 y China han hecho una contribución de alto nivel político en ocasión de la celebración del trigésimo aniversario del Grupo en junio pasado mediante una Declaración Ministerial en la que exponían su percepción de la futura plataforma multilateral que incluye las siguientes ideas básicas:

En primer término, las Naciones Unidas, debido a su carácter universal y a su estructura democrática, son el marco más adecuado para impulsar y alcanzar la cooperación internacional en favor del desarrollo mediante un diálogo constructivo y un esfuerzo amplio para crear una asociación verdadera y equitativa. Por consiguiente, “Un programa de desarrollo” debe brindar una oportunidad para enfocar nuevamente la acción de las Naciones Unidas en los problemas del desarrollo, corrigiendo así el desequilibrio provocado por la atención concentrada en “Un programa de paz”.

En segundo término, “Un programa de desarrollo” debe tener un contenido sustancial y orientado a la acción. Dicho de otra manera, se deben fijar objetivos precisos y proponer medidas concretas. Se han identificado prioridades, entre las que se cuentan la reanudación del crecimiento en los países del tercer mundo como motor de toda empresa que tienda a asegurar el bienestar de nuestros pueblos, en el plano nacional, y el saneamiento del entorno económico exterior con la eliminación de todas las limitaciones que se oponen al desarrollo de los países del tercer mundo, en el plano internacional.

En tercer término, “Un programa de desarrollo” debe definir las relaciones entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, y promover la división de las labores entre ellas para asegurar la coordinación adecuada de sus actividades en pro del desarrollo.

De modo preliminar y a reserva de un examen a realizarse más adelante, nos complace observar que en su informe el Secretario General haya tenido en cuenta algunas de las preocupaciones que expresó nuestro Grupo. Hemos tomado nota con satisfacción de la primacía acordada al imperativo del desarrollo, que requiere una acción constante, a largo plazo, colectiva y eficaz del conjunto de la comunidad internacional y las organizaciones internacionales. También se ha reconocido al crecimiento económico como condición *sine qua non* del desarrollo y se ha reafirmado la responsabilidad de cada Estado en la determinación de sus opciones económicas. En el plano internacional, se recalcó con toda razón la necesidad de garantizar un contexto económico internacional propicio y orientado al crecimiento, lo que responde a una posición constante de nuestro Grupo.

Esas son referencias a las directrices de las que tomamos nota con aprecio y en base a las cuales esperamos poder trabajar para elaborar un programa de desarrollo que logre conciliar las aspiraciones de todos los Miembros de la Organización y dejar su sello en el curso futuro de la cooperación internacional.

Sin embargo, cabe reconocer que no hemos encontrado en el informe que examinamos la concentración deseada en la definición de los objetivos concretos por lograr para que la cooperación internacional esté realmente al servicio del desarrollo y, en especial, de los países del tercer mundo. Por cierto, el informe habría sido más profundo si se hubiera inspirado, como se propició en la resolución 47/181, en los diferentes arreglos y acuerdos que la comunidad internacional suscribió por consenso, poniendo de relieve las responsabilidades propias de los diferentes asociados en el proceso de cooperación. Las exigencias de la financiación internacional del desarrollo, una propuesta más audaz de encarar el problema crucial de la deuda, habrían debido abordarse de manera más resuelta en el informe, lo que habría redundado en su beneficio.

Asimismo, acogemos con beneplácito la reafirmación del papel central de las Naciones Unidas en la coordinación de las actividades de cooperación para el desarrollo. No obstante, las ideas presentadas para definir el papel de la Asamblea General, el Consejo Económico y Social y los demás organismos intergubernamentales deben considerarse

con prudencia para que no se pongan en tela de juicio, en su detrimento, los principios de la universalidad y la igualdad soberana de los Estados.

Por último, el informe destaca las diversas esferas en las que podría tener lugar una colaboración fructífera entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods. Las propuestas formuladas al respecto son pertinentes, pero podrían haberse fortalecido con miras a lograr una verdadera complementariedad funcional entre las diferentes instituciones multilaterales que se ocupan del desarrollo.

Evidentemente, el informe del Secretario General constituye una contribución importante a la elaboración de un programa de acción para el desarrollo, que tenga por objeto impulsar de manera significativa la acción de nuestra Organización como marco para armonizar los esfuerzos de las naciones en pro de los objetivos comunes enunciados en la Carta. Como toda obra humana, este informe puede perfeccionarse y no agota ni el inventario de los ejes de trabajo ni la identificación de los medios y arbitrios para promover el bienestar para todos y la prosperidad compartida a nivel universal. Empero, el informe del Secretario General tiene el mérito de indicar el camino y ahora debemos tener buena voluntad para comprometernos al respecto.

En este sentido, propongo en nombre del Grupo de los 77 y China que la Asamblea General decida en el actual período de sesiones la creación de un grupo de trabajo plenario de alto nivel, abierto a la participación de todas las delegaciones. Ese grupo de trabajo tendría como mandato proceder al examen y al enriquecimiento del informe del Secretario General y, con el acuerdo más amplio posible, perfeccionar un programa de desarrollo que la Asamblea General, reunida a un nivel político adecuado, apruebe de manera solemne. Abrigamos la esperanza de que tal resultado se logre a tiempo para que constituya una característica distintiva de la celebración del cincuentenario de las Naciones Unidas.

Sr. Henze (Alemania) (*interpretación del inglés*): Hablo en nombre de la Unión Europea. Quisiéramos dar las gracias al Secretario General por su informe “Un programa de desarrollo: recomendaciones”, que recibimos hace unos días.

Teniendo en cuenta las diversas propuestas del Presidente de la Asamblea General, del Consejo Económico y Social, de los Estados Miembros de manera individual o por grupos y del propio sistema de las Naciones Unidas, el Secretario General preparó un informe breve, conciso y pragmático, que puede propiciar un nuevo avance. No

obstante, hubiéramos preferido recomendaciones más operacionales. El informe es un nuevo aporte para el establecimiento de un marco más amplio para acelerar el desarrollo, en especial a través del sistema de las Naciones Unidas.

Como se expresa claramente en el prefacio y en la introducción, celebramos que este segundo informe esté basado en el primer informe analítico distribuido en mayo de 1994 y complemente ese informe.

La paz como cimiento, la economía como motor del progreso, el medio ambiente como base de la sostenibilidad, la justicia como pilar de la sociedad, la democracia y la buena administración, estas dimensiones son las piedras angulares y los fundamentos del desarrollo. El respeto de los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo, es un requisito previo para las medidas que adoptan los gobiernos. En el informe “Un programa de desarrollo”, deben reconocer los vínculos entre estas diversas esferas, que son interdependientes y se fortalecen mutuamente.

Al igual que el Secretario General, subrayamos la importancia del papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo y en la promoción de “Un programa de desarrollo” como un complemento necesario de “Un programa de paz”.

Las relaciones económicas mundiales están en un proceso de cambio. La economía a nivel mundial implica que los acontecimientos económicos en todo el mundo tienen consecuencias internas que van más allá del control de los gobiernos nacionales. Por lo tanto, debe fortalecerse la cooperación multilateral en un número cada vez mayor de esferas de política. Los factores y las decisiones a nivel político tienen una influencia cada vez menor en las políticas económicas que deberían basarse, entre otras cosas, en la baja inflación, la gestión monetaria y fiscal prudente y los ajustes económicos internos y externos que sean rápidos y eficaces.

Es necesario reconocer la diversidad cada vez mayor en el mundo en desarrollo y las disparidades en aumento entre los países en desarrollo. Diversos países en desarrollo son ahora protagonistas clave en la economía mundial y deben desempeñar un papel más importante en los esfuerzos de cooperación para el desarrollo, en especial en relación con la cooperación Sur-Sur. También debe reconocerse el papel de los nuevos protagonistas en el desarrollo, incluidos los protagonistas no gubernamentales. La lucha contra la pobreza es el núcleo de la asistencia para el desarrollo. El programa de desarrollo debe prestar especial atención a los

países menos adelantados y África. También deben abordarse los problemas específicos de los países en transición.

Nos encontramos en medio de un proceso en curso de acción. Las principales conferencias de las Naciones Unidas —la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos y la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo— han reafirmado metas internacionalmente aceptadas y han dado nueva forma a la asociación internacional basada en el reconocimiento del interés común, la responsabilidad y la solidaridad. Estas conferencias y la próxima Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Social, a celebrarse en Copenhague, así como la cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, a celebrarse en Beijing, tendrán una repercusión ulterior en el sistema de las Naciones Unidas y en los Estados Miembros.

Se están realizando consultas sobre financiación de las actividades operacionales de las Naciones Unidas con objeto de hacer la financiación más predecible y segura. El año próximo la Asamblea General llevará a cabo su examen trienal de política. Vemos el debate para “Un programa de desarrollo”, incluyendo este nuevo informe (A/49/665), como un impulso bienvenido y un aporte en el momento apropiado para promover aún más el proceso que ya está en marcha.

Con respecto a los tres principales capítulos del informe no queremos entrar en demasiados detalles pero sí deseamos formular las siguientes observaciones.

La revitalización de la cooperación para el desarrollo internacional exige tanto acciones nacionales como internacionales. Nos gustaría ver un mayor equilibrio entre las políticas para el desarrollo nacionales y las internacionales. Debemos recordar que, como lo señala adecuadamente el informe, el desarrollo sólo puede tener éxito si está impulsado por prioridades nacionales adecuadas, capacidades y acción. En este contexto celebramos la afirmación del compromiso de Cartagena de que los países en desarrollo tienen la responsabilidad principal en cuanto al bienestar de sus pueblos. La ayuda internacional sólo puede apoyar, pero nunca sustituir los esfuerzos nacionales.

Cuando debatimos “Un programa de desarrollo”, la democracia, los derechos humanos y la buena gestión administrativa deben desempeñar un papel central. Consideramos que estos elementos son factores determinantes del éxito de los esfuerzos de desarrollo. La participación del sector privado así como las sólidas políticas económicas, sociales y ambientales a nivel nacional, son también impor-

tantes. Nos hubiera gustado ver en estos párrafos pertinentes del informe más recomendaciones operativas para los países en desarrollo sobre cómo lograr un marco de condiciones favorables para el desarrollo humano sostenible.

Actualmente se están llevado a cabo acciones internacionales para promover una liberalización comercial global y de base amplia. La conclusión de la Ronda Uruguay sobre negociaciones comerciales multilaterales así como la creación de una nueva organización internacional, la Organización Mundial del Comercio, han forjado un consenso internacional sobre los beneficios mutuos para la liberalización del comercio mundial. Hasta el momento el escenario parece favorable.

Lo mismo es cierto para el manejo internacional de los problemas de la deuda de los países. La deuda oficial de la mayoría de los países pobres ha sido cancelada. Se están llevando a cabo esfuerzos para mejorar aún más la estrategia internacional respecto a la deuda. No obstante, queda mucho por hacer.

La asistencia oficial para el desarrollo es un importante factor para apoyar el desarrollo, en particular en los países menos adelantados. Sin embargo, hubiéramos preferido que se prestara una mayor atención a las corrientes financieras privadas, las cuales se han incrementado sustancialmente en los años recientes hacia una serie de países que están concretando reformas económicas. También quisiéramos examinar los medios y arbitrios para alentar las corrientes privadas hacia los países menos desarrollados, en particular en África.

Estamos estudiando cuidadosamente las distintas recomendaciones en pro de un sistema de desarrollo multilateral eficaz que pueda hallarse en mejor posición para encarar la interdependencia global cada vez mayor. La Unión Europea siempre se ha comprometido a la revitalización del Consejo Económico y Social para permitirle cumplir el papel que le fuera asignado por la Carta. La resolución 48/162 ha sido un importante paso para alcanzar este objetivo. Estamos dispuestos a participar en la consideración de mayores mejoras, pero deberíamos tener conciencia de que las reorganizaciones institucionales no son la varita mágica para resolver los problemas nacionales, regionales e internacionales del desarrollo social y económico. No obstante es necesario hacer ajustes.

La Unión Europea comparte el compromiso del Secretario General con el concepto de que el desarrollo debe estar centrado en el hombre y debe ser equitativo, y social y ambientalmente sostenible, y que es necesario fijar

como metas prioritarias del sistema la habilitación de la mujer, la erradicación de la pobreza, el desarrollo preventivo y el desarrollo de África, como continente más pobre y necesitado.

Algunas de las tareas principales que tenemos por delante son una vigorosa y eficaz coordinación, la eliminación de la duplicación y la fragmentación y una mejor vinculación entre la ayuda de emergencia y el desarrollo, así como una más pronta y agresiva puesta en práctica de la resolución 47/199 sobre la mejora de las actividades operacionales y, en especial, el incremento del rendimiento del sistema en el terreno.

Para concluir, la Unión Europea apoya las propuestas para un grupo de trabajo de composición abierta de la Asamblea General bajo un Presidente convenido como posible instrumento destinado a facilitar el proceso en curso para definir un verdadero programa de desarrollo, incluyendo el papel de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a participar plenamente en tal grupo, así como a cooperar en la formulación de una decisión de procedimiento sobre cómo llevar a cabo el trabajo.

La Unión Europea comparte la opinión del Secretario General de que el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General será una oportunidad apropiada para decidir sobre un programa para los años futuros que, en última instancia, se podría convertir en un marco nuevo y reformado para una nueva y mejor asociación en la cooperación para el desarrollo, basada en los intereses comunes, las necesidades y compromisos mutuos y un medio ambiente político y económico mundial modificado.

Sr. Somavía (Chile): Señor Presidente: En primer lugar quiero agradecer las palabras de introducción que usted pronunció y la referencia a su discurso inaugural de la Asamblea General en donde con tanta claridad usted señaló la importancia del debate que hoy día iniciamos. Deseo agradecer también los trabajos realizados en torno de esta iniciativa, cuya relevancia ha quedado demostrada en todas las instancias políticas desde que fuera planteada en 1992, con gran sentido de oportunidad, por el Gobierno del Brasil.

Agradecemos especialmente al Secretario General la presentación de sus dos informes sobre el tema. Del mismo modo, valoramos el informe del Presidente del cuadragésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, nuestro amigo el Embajador Insanally. Con las consultas mundiales que llevó a cabo creo que inició un método para establecer relaciones entre las Naciones Unidas y el mundo

exterior que abre grandes potenciales y el informe que nos presentó creo que está lleno de creatividad y de imaginación, y es una enorme contribución al debate que hoy iniciamos.

Al mismo tiempo quiero agradecerle al Embajador Butler el debate de alto nivel del Consejo Económico y Social y los resultados que de allí surgieron.

Por último, respaldo la presentación y me inserto en ella, hecha recientemente por el Embajador Lamamra a nombre del Grupo de los 77 y, en particular, a la referencia al documento que la Reunión Ministerial del Grupo produjo en su trigésimo aniversario.

Pensamos que este ejercicio conceptual y político resulta oportuno e indispensable. Es oportuno porque coincide con un momento histórico de esta Organización, en que se cumple una etapa y se comienza a diseñar la que sigue. Durante la primera fase debió asegurarse la paz mundial en su concepción clásica de ausencia de conflictos armados. Las Naciones Unidas surgieron en un momento en que la gran amenaza para los Estados era la guerra. Acababa de concluir el conflicto mundial más cruento de la historia y el poder destructivo de las armas nucleares aterraba al planeta y la confrontación iba desde la ideología hasta el comercio.

Durante casi 50 años este foro dedicó buena parte de sus energías a la búsqueda de un clima de seguridad en medio de las luchas por la descolonización, las reivindicaciones económicas, la carrera armamentista, la lucha contra el *apartheid* y la amenaza de la destrucción nuclear. Y no todos esos problemas, como bien sabemos, lograron resolverse.

Los cambios políticos radicales del mundo de hoy y la reconocida dimensión global de la economía y los problemas sociales nos enfrentan a una segunda etapa en la construcción de la paz. En esta nueva fase debe darse prioridad al desarrollo, con tanto o más énfasis como en la primera se priorizó la neutralización de los conflictos bélicos.

¿Por qué esta prioridad al desarrollo? Básicamente, porque no existe ninguna —y subrayo “ninguna”— posibilidad de paz y estabilidad en el mundo del siglo XXI si no desterramos el subdesarrollo de la faz de la Tierra. La democracia no es éticamente compatible con la pobreza generalizada. La economía abierta y competitiva se debilita con grandes colas de desempleados; la armonía social no puede mantenerse en medio de la incertidumbre y la inseguridad.

¿Podemos revertir esa situación? Chile cree que sí, pero para hacerlo debemos partir de una definición básica: los problemas del programa para el desarrollo no son sólo un problema de ayuda de los países ricos a los países pobres. Es mucho más que esto. Es esencialmente un problema compartido. La inseguridad es interdependiente y nuestro problema es que, realmente, honestamente, esta interdependencia real en el mundo de la globalización no se ha asumido plenamente. En el mundo desarrollado sigue primando una cierta visión asistencialista del problema de la ayuda para el desarrollo. Y crece lo que se ha llamado *development fatigue*, una especie de cansancio con un tema que no se logra resolver. Además crecen reacciones extremas que culpan a los propios países en desarrollo por los males por que atraviesan las sociedades desarrolladas, llámeselo migraciones, llámeselo productos básicos o productos de exportación baratos, llámeselo salarios bajos, es decir, una larga lista de responsabilidades del mundo en desarrollo.

Yo creo que es indispensable, para que este debate sea práctico, sea útil, que quede claro que la cooperación internacional para el desarrollo no es una opción: es una necesidad que no se puede sustituir. No es posible fatigarse con el desarrollo. No hay otra opción que abordar el problema, porque nunca habrá verdadera seguridad en los países del Norte si no hay seguridad para las personas y para los países en el Sur.

En el mundo en desarrollo, por nuestra parte, debemos asumir plenamente el hecho de que vamos caminando rápidamente hacia mercados globales, en donde las reglas y condiciones de participación son distintas al pasado. Este es un mundo diferente al de hace 50 años y desde luego diferente al de hace sólo 10 años. Pero todavía tenemos muchas actitudes defensivas y poca capacidad para abordar agresivamente estos nuevos desafíos. Si miramos al futuro, existen tres elementos determinantes para dirigir los esfuerzos del sistema de las Naciones Unidas al desarrollo, como gran objetivo de las próximas décadas.

En primer lugar, es evidente que el ser humano se ha situado en el centro de la actividad mundial y la preocupación por sus derechos y su bienestar va imponiéndose cada vez con más fuerza en el mundo multilateral. La convocatoria a la celebración de conferencias sobre la niñez, los derechos humanos, el medio ambiente, la población, la mujer, los asentamientos humanos y la cumbre social son una prueba del rumbo tomado. Yo pienso que estas conferencias son un esfuerzo por definir el programa del siglo XXI de las Naciones Unidas. Si las tomamos en conjunto, representan precisamente la necesidad de mirar este espacio

del programa para el desarrollo que hoy día estamos discutiendo. Ello implica también la presencia creciente de la sociedad civil como actor directo en las relaciones internacionales. Cabe señalar que debemos acostumbrarnos a este nuevo poder que nos interpela sobre nuestra capacidad para responder a las nuevas demandas que enfrenta el sistema.

En segundo lugar, la construcción de una paz duradera supone avanzar en el proceso de desarrollo. Usando las propias palabras del Secretario General, el desarrollo debe consistir en un mayor bienestar humano, la erradicación del hambre, la enfermedad, la ignorancia y la creación de empleo productivo para todos. Y para esto el crecimiento económico es un requisito *sine qua non*. Existe hoy un claro consenso en torno a que no se consolidará la paz mientras no se alcance el desarrollo efectivo para todos. Pero esta no es siempre la percepción que se tiene y normalmente, cuando se mira al trabajo de las Naciones Unidas, y cuando se mira particularmente desde afuera, lo que se ve es el gran trabajo y la gran actividad del Consejo de Seguridad.

Pero yo quisiera dar un ejemplo para vincular este tema de la paz con el desarrollo. Si por arte de magia los problemas que hoy trata el Consejo de Seguridad se resolvieran todos en el curso de los próximos seis meses —y digo “si por arte de magia”— ello sería sin ninguna duda un éxito extraordinario de las Naciones Unidas, de los países que componen el Consejo y del sistema en su conjunto. Y ello traería mucha paz, mucha tranquilidad, mucha seguridad a mucha gente a través del mundo. Sin embargo, todos en esta sala sabemos que al día siguiente de haber celebrado la solución de todos los problemas del orden del día del Consejo de Seguridad, los problemas de la pobreza, del desempleo, de la desintegración social, del proteccionismo, de la deuda externa, de la tecnología, seguirían vigentes.

Y esta es la profunda vinculación entre el programa para el desarrollo y la paz, porque la paz no es sólo resolver los problemas que abordamos con todos los esfuerzos posibles en el Consejo de Seguridad. La paz es lo que estamos discutiendo hoy aquí. Esta interdependencia profunda no la hemos podido asumir plenamente todavía.

Un tercer elemento es el cambio en el panorama político que en el mundo ha creado condiciones inmejorables para dedicar todos los esfuerzos multilaterales al desarrollo. A la vista de esos cambios imprevisibles, coincidimos reiteradamente, en múltiples declaraciones, en dar por iniciada una etapa de consensos, y ello ha restablecido la esperanza y creado nuevas expectativas de superación de los problemas del subdesarrollo.

Tenemos abundantes aportes intelectuales sobre el contenido de un programa para el desarrollo. Tenemos un marco político inmejorable para la acción. Tenemos ambiente para el consenso. Reemplazado el tradicional enfrentamiento Norte-Sur por el concepto de asociación para el desarrollo, nos encontramos frente a una oportunidad histórica sin precedentes para discutir el tema en profundidad, especialmente en avanzar en su construcción a partir del surgimiento de un entorno favorable. La existencia de crecientes consensos en torno a la amplitud del concepto de sustentabilidad al desarrollo, incluyendo sus dimensiones políticas, económicas, sociales y ecológicas, pone en evidencia que el desarrollo es un proceso integral y, por ende, debe abordarse en su plenitud de variables y con un cometido esencialmente conjunto.

Dentro de este panorama, las consideraciones éticas involucradas en la problemática del desarrollo deberían ir cobrando una importancia creciente, y como consecuencia de ello, acelerarse el proceso hacia su consecución y los esfuerzos por integrar los diferentes enfoques y armonizar la diversidad de intereses.

El Secretario General, en su informe, ha definido acabadamente una función de las Naciones Unidas para el fortalecimiento de las actividades operacionales. Los gobiernos debemos ahora empezar la negociación del contenido político de “Un programa de desarrollo”. En ese proceso debe definirse una visión universalmente compartida sobre todos los aspectos del desarrollo y los modos para llevarlo a cabo. El consenso debe buscarse de una manera fluida, integrando adecuadamente todas las posiciones. Por eso la disposición al diálogo y la flexibilidad constituyen un punto de partida crucial para asegurar los resultados.

Pero para que seamos exitosos en esta tarea es necesario que nuestros propios pueblos entiendan y apoyen lo que aquí se negocia. Uno de los crecientes problemas que enfrentan las Naciones Unidas es la sensación de desconocimiento que tienen nuestras propias comunidades respecto a lo que aquí se debate. Los partidos políticos, los parlamentos, los grandes actores de la sociedad civil —como empresarios, dirigentes religiosos, sindicalistas, organizaciones de base y tantas otras expresiones de la sociedad real— no están suficientemente vinculados a nuestro quehacer. Cuando nosotros aquí decimos: “Tenemos que iniciar las negociaciones políticas” —o sea, entre gobiernos— para “Un programa de desarrollo”, lo que estamos realmente diciendo es que vamos a iniciar las negociaciones entre representantes estatales y los ministros responsables. Ello es normal porque éste es un organismo intergubernamental.

Pero ocurre que la voluntad política nacional —esta frase que repetimos mucho en nuestros discursos— depende también de otros factores que no se sienten mayormente vinculados a las actividades que aquí se desarrollan.

El gran desafío del debate sobre “Un programa de desarrollo” es justamente acercar nuestras decisiones a la vida real de nuestros propios países, escuchar, pero también orientar. Yo creo que debemos estar orgullosos de lo que las Naciones Unidas han hecho en ambos terrenos; pero tenemos que saber transmitirlo mejor. Si la sociedad civil y política de todos nuestros países asume la discusión de los temas de “Un programa de desarrollo”, nuestras propias decisiones van a ser más informadas, más representativas y, sobre todo, tendrán un mucho mejor respaldo político.

También va a haber más visibilidad y, en consecuencia, quizás, más crítica. Pero esa visibilidad de lo que hacemos en esta gran sala del entendimiento internacional es, para reforzar a las Naciones Unidas, muchísimo mejor que la ausencia de vinculación que hoy tenemos. Y las críticas que pudieran llegar van a reforzar lo que aquí hacemos, y no a debilitarlo.

Finalmente, creemos que la conclusión de este trabajo podría coincidir con la conmemoración de los cincuenta años de vida de la Organización y darle la fuerza del simbolismo de marcar el inicio de una nueva etapa de labor, centrada en el ser humano.

Sr. Martínez Blanco (Honduras): Las delegaciones que conforman el istmo centroamericano —Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Nicaragua, Panamá y Honduras— nos referimos hoy al tema 92 del programa, titulado “Un programa de desarrollo”, y en este contexto reiteramos el apoyo en todo su contenido a la Declaración Ministerial del Grupo de los 77, aprobada el 30 de septiembre del año en curso.

Al mismo tiempo, permítasenos felicitar al Secretario General de nuestra Organización por sus excelentes y acertados informes contenidos en los documentos A/48/935 y A/49/665, ambos en seguimiento de la resolución 47/181, aprobada por esta Asamblea General en su cuadragésimo séptimo período de sesiones, el 22 de diciembre de 1992.

En este año en que los Estados Miembros de las Naciones Unidas nos estamos preparando para el quincuagésimo aniversario de la Organización, es importante encaminar nuestros esfuerzos a combatir los problemas que afectan a los pueblos aquí representados, y es por eso que coincidimos plenamente con los cinco pilares identificados

por el Secretario General como recomendaciones generales para impulsar el desarrollo: la paz, la economía, la protección del medio ambiente, la justicia social y la democracia.

El desarrollo, a pesar de ser una aspiración de la comunidad de naciones, no fue su prioridad durante los pasados decenios. Todos conocemos las circunstancias internacionales que consumían los esfuerzos de las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz y de la seguridad. Ahora que nuevos acontecimientos están ocurriendo en el escenario mundial tenemos la necesidad urgente de llegar a un equilibrio en las relaciones internacionales, que no sólo se definen por los conflictos bélicos y políticos, sino también por el desarrollo, cuyo objetivo es lograr un mayor nivel de bienestar para el género humano a través de una transformación económica y social. Para alcanzar esta meta es necesario acelerar la tasa de crecimiento económico de los países en vías de desarrollo con el fin de ofrecer más fuentes de empleo, aliviar la pobreza y mejorar la distribución del ingreso bajo una mayor igualdad de oportunidades. Recordemos que si la pobreza continúa en aumento y se descuida lo relativo al bienestar humano, las tensiones sociales pondrán en peligro la relativa estabilidad que hoy se ha logrado en algunas regiones del mundo.

Como países en vías de desarrollo, los centroamericanos hemos llevado a cabo profundos programas de ajuste económico orientados a una apertura comercial con el propósito de incorporarnos a los mercados mundiales. Sin embargo, este nuevo contexto global, sin un balance en la apertura de mercados por parte de los países del Sur y los del Norte, no permitirá a los países en vías de desarrollo obtener los recursos necesarios para la lucha contra la pobreza ni permitirá a algunos países industrializados mantener la frágil recuperación que experimentan sus economías.

En la última reunión de trabajo del segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social y las Audiencias Mundiales sobre Desarrollo se discutieron estos problemas y se aportaron algunas propuestas sobre los aspectos institucionales de “Un programa de desarrollo”. En este contexto, Centroamérica está convencida de que es necesaria una relación de trabajo más estrecha entre las instituciones de Bretton Woods, las Naciones Unidas y sus organismos especializados.

Los pueblos centroamericanos hemos elegido el camino hacia la búsqueda de una paz justa y duradera en la región, y es por ello que nuestros gobiernos ven, en la democratización de sus procesos, la solución de los dese-

equilibrios financieros y macroeconómicos con el fin de aliviar, en parte, los niveles de pobreza y crear las bases para una paz permanente.

Centroamérica agradece la colaboración internacional que, sumada a los esfuerzos de nuestros pueblos y gobiernos, nos permitió y nos sigue permitiendo recorrer las principales etapas señaladas por el Secretario General en “Un programa de paz”. Ahora, sólo mediante un fuerte compromiso de nuestros gobiernos y de todos los sectores que conforman la sociedad civil, además de la solidaridad de la comunidad internacional, se podrá fomentar la paz a través de un verdadero programa de desarrollo; y en este contexto me refiero a lo declarado por los Presidentes centroamericanos durante la XIV Cumbre de la subregión, celebrada en Guatemala del 28 al 29 de octubre de 1993:

“Centroamérica ofrece las condiciones necesarias para establecer una relación de interdependencia entre ‘Un programa de paz’ y ‘Un programa de desarrollo’. La conjugación de nuestros esfuerzos con la expresión concreta de la solidaridad internacional nos permitirá hacer de nuestra región un modelo de solución de los conflictos que consolide la paz y la democracia por medio del desarrollo integral.”

En cuanto a la deuda externa, Centroamérica hace suyas las palabras del Secretario General, que en su informe expresó:

“La comunidad internacional debe hallar una solución al problema de la deuda, que ha obstado al desarrollo durante dos decenios ...” (A/49/665, párr. 26)

“Hay que proceder a una reducción apropiada y permanente de la deuda de los países que aplican reformas y se enfrentan a una crisis de la deuda ...” (*Ibid.*, párr. 27)

A poco más de dos años de haberse realizado la Cumbre para la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, los pueblos y gobiernos centroamericanos, en aras de mantener vivo el espíritu del Programa 21, se reunieron en Managua, Nicaragua, los días 12 y 13 de octubre del presente año, con el solo propósito de construir un modelo de desarrollo en lo económico, político, social, cultural y ambiental, que garantice un desarrollo sostenible para la región.

Tomando en cuenta el cumplimiento pleno de los acuerdos contenidos en el Programa 21, me permito citar el

concepto de desarrollo sostenible que se adoptó en esa Cumbre Ecológica y que se aplica a las peculiaridades y características propias de la región centroamericana:

“Desarrollo sostenible es un proceso de cambio progresivo en la calidad de vida del ser humano, que lo coloca como centro y sujeto primordial del desarrollo, por medio del crecimiento económico con equidad social y la transformación de los métodos de producción y de los patrones de consumo y que se sustenta en el equilibrio ecológico y el soporte vital de la región. Este proceso implica el respeto a la diversidad étnica y cultural regional, nacional y local, así como el fortalecimiento y la plena participación ciudadana, en convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, sin comprometer y garantizando la calidad de vida de las generaciones futuras.”

Con el objeto de buscar soluciones a los complejos y graves problemas que la región enfrenta, los Presidentes del área centroamericana trazaron un programa de recuperación de la paz y de la reconciliación interna, programa que se inició desde la firma de los Acuerdos de Esquipulas II, que ya están básicamente cumplidos, exceptuando lo relativo a la paz en Guatemala, que sigue en proceso de negociación.

El Decenio de 1980 se caracterizó, en nuestra región, por el excesivo gasto militar. En este contexto, compartimos plenamente los comentarios contenidos en el párrafo 33 del informe del Secretario General, especialmente cuando expresa:

“El gasto militar excesivo y sus consecuencias son absolutamente incompatibles con los objetivos de desarrollo.” (*Ibid.*, párr. 33)

Hoy, Centroamérica todavía combate el fantasma de esa década. Cientos de miles de minas terrestres se encuentran diseminadas en suelo centroamericano. Hacemos nuestro el pedido del Secretario General, en el sentido de que:

“... es preciso realizar análisis comparados más amplios de los presupuestos militares y sociales. Las minas terrestres que destruyen vidas e impiden el aprovechamiento productivo de tierras constituyen un gran obstáculo para el desarrollo. Habría que declarar la prohibición mundial absoluta de la producción y transferencia de minas terrestres y sus componentes.” (*Ibid.*)

Una nueva etapa se inicia con el ordenamiento de las prioridades de la región en la XV Cumbre de los Presidentes, celebrada en Guácimo, Costa Rica, del 11 al 12 de agosto del año en curso, que se concreta con la firma de la "Alianza para el Desarrollo Sostenible" y en los compromisos de carácter ambiental suscritos en Nicaragua, que se consolidaron en la Conferencia Internacional de Paz y Desarrollo en Centroamérica, donde se completa un ciclo de diálogo que abre una etapa entre los gobiernos y de estos con los diferentes sectores de la sociedad centroamericana, las organizaciones de la integración y la comunidad internacional. Esta relación posibilitará una mayor comprensión de los problemas que enfrentamos de cara al nuevo siglo, para redefinir la cooperación y solidaridad internacional en aras de satisfacer los requerimientos y aspiraciones del desarrollo sostenible, que quedan puntuados en la Declaración de Tegucigalpa y en los Compromisos de Paz y Desarrollo, ambos adoptados en esta Conferencia, firmada en Tegucigalpa, Honduras, el 25 de octubre del corriente año.

Permítaseme reiterar la continua complementación de los esfuerzos de nuestras naciones para fomentar la paz, la democracia, la justicia social y, sobre todo, el medio en que vivimos, para que nuestros pueblos alcancen las condiciones de dignidad que, como seres humanos, les corresponden.

Para finalizar, deseo citar al escritor y filósofo Bourke Cockran, quien una vez dijo:

"Hay suficiente para todos. La tierra es una madre generosa: ella proveerá alimentos en abundancia para sus hijos si ellos cultivan su suelo con justicia y paz."

Sr. Sardenberg (Brasil) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Ante todo, deseo expresar la gratitud de la delegación brasileña por sus comentarios iniciales sobre este tema. Como estadista africano, usted ha destacado, con justa razón, que la preparación de un programa de desarrollo es de suma importancia, no sólo para todos los Estados Miembros, tanto del Norte como del Sur, sino también para el futuro de las Naciones Unidas. Usted ha señalado, acertadamente, los principales elementos de la tarea que nos aguarda y ha logrado un verdadero consenso para nuestras deliberaciones. Ha hecho referencia a la serie de conferencias internacionales que se ocupan de las cuestiones de desarrollo, una de las cuales bien podría ser la conferencia internacional sobre el financiamiento del desarrollo. Al mismo tiempo, usted se refirió a un nuevo marco para la cooperación internacional y a la necesidad de mantener las Naciones Unidas en el centro de este proceso. Mi

delegación comparte las inquietudes y las ideas que usted ha expresado.

Hace poco menos de dos años la Asamblea General aprobó por consenso una resolución cuya brevedad oculta su importancia. Mediante la resolución 47/181, los miembros pidieron al Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali, que expusiera su visión sobre el papel de las Naciones Unidas en la esfera del desarrollo mediante la propuesta de un programa de desarrollo. Esta iniciativa demuestra de forma inequívoca que los Miembros de la Organización están convencidos de la necesidad de volver a replantear seriamente los conceptos de la cooperación internacional para el desarrollo y la función que han de desempeñar las Naciones Unidas.

Dos años después se ha dedicado una considerable cantidad de trabajo a este empeño común. En primer lugar, debemos agradecer los esfuerzos del Secretario General, que ha emprendido la intimidatoria tarea que le encomendamos. Lo ha hecho mediante un proceso de acción recíproca con los Estados y otros protagonistas pertinentes.

Este amplio proceso suponía, inicialmente, la obtención de las opiniones de los gobiernos. Después se presentó un informe preliminar a la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones y la nueva información suministrada por los miembros condujo a un diagnóstico amplio de los requisitos subyacentes de infraestructura para el desarrollo y del papel de las Naciones Unidas en cuestiones de desarrollo.

Sobre esta base, iniciamos dos debates muy productivos a lo largo de este año: las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo y los debates del segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social. Las Audiencias, que fueron organizadas por el Embajador Samuel Insanally, Presidente de la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones, conforme a la solicitud que figuraba en la resolución 48/166, constituyeron un ejercicio sumamente innovador y provechoso en el que pudimos escuchar y debatir opiniones presentadas por personalidades eminentes que aportaron nuevas perspectivas a nuestras deliberaciones. Le agradecemos al Embajador Insanally la dirección personal de esa iniciativa.

El segmento de alto nivel del Consejo Económico y Social nos dio otra buena oportunidad para llevar a cabo un intercambio a fondo de opiniones. Deseamos expresar nuestro agradecimiento al Embajador Richard Butler, quien, como Presidente del Consejo, dio concentración y orienta-

ción a nuestras deliberaciones, procurando siempre promover un diálogo auténtico entre los Estados Miembros.

La semana pasada el Secretario General, al iniciar la fase final de este debate conceptual y de intercambio de opiniones, nos presentó un informe adicional sobre un programa de desarrollo. Este informe contiene una serie de recomendaciones. Como el informe se distribuyó muy recientemente, es imposible hacer comentarios detallados en esta etapa. No obstante, un análisis preliminar indica que proporciona nuevos elementos importantes para nuestro debate. Sin embargo, los adelantos evidentes en su parte más descriptiva no se correspondieron con mejoras similares en las partes más orientadas a la acción.

A estas alturas de nuestras deliberaciones deseo concentrarme en algunos elementos. Sin embargo, antes de seguir adelante, quiero expresar el apoyo del Brasil a la declaración ministerial adoptada por el Grupo de los 77 el 30 de septiembre pasado y a la declaración formulada hoy por el Embajador Lamamra, de Argelia, en nombre de ese Grupo. Las opiniones y propuestas formuladas hoy sobre un programa de desarrollo revelan un enfoque constructivo y tolerante, y ciertamente mantendremos como objetivo común el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en las esferas social y económica.

Uno de los motivos subyacentes al lanzamiento de la iniciativa de un programa de desarrollo fue la percepción general de que las Naciones Unidas se marginaban cada vez más de las cuestiones centrales del programa económico internacional. Esta marginación se derivaba de la opinión de algunos Estados de que estas cuestiones centrales debían dejarse al cuidado de las organizaciones sectoriales internacionales competentes y de una tendencia de las Naciones Unidas a concentrarse en cuestiones de paz y seguridad, por una parte y —en el sector económico— específicamente en actividades operacionales y asistencia humanitaria, por la otra.

Esta concentración ha conducido a equiparar de forma equivocada la cooperación internacional para el desarrollo con las actividades operacionales. A este respecto, parece que nunca es exagerado recordar las palabras de la Carta, en su Artículo 1 que, en el párrafo 3, enumera como uno de los propósitos de las Naciones Unidas

“Realizar la cooperación internacional en la solución de problemas internacionales de carácter económico, social, cultural o humanitario.”

y, en combinación con el párrafo 4, declara que las Naciones Unidas deben

“Servir de centro que armonice los esfuerzos de las naciones por alcanzar estos propósitos comunes.”

Estas disposiciones indican claramente que las Naciones Unidas son un foro en el que la comunidad internacional debe aspirar a crear consenso sobre los medios de promover en el entorno económico internacional las condiciones que permitan a todas las naciones asegurar el adelanto económico y social para sus pueblos. Evidentemente se trata de un mandato mucho más amplio que la prestación de apoyo técnico y financiero a los países en desarrollo, apoyo que, aunque es esencial para muchos países, jamás constituirá un marco completo, ni siquiera amplio, para un entorno en el que pueda producirse el desarrollo.

El Secretario General Adjunto Nitin Desai, en su declaración de apertura ante la Segunda Comisión durante su debate general, se refirió a un análisis reciente realizado por *The Economist* con respecto a las relaciones económicas internacionales. En este análisis se esbozaban las condiciones sumamente modificadas de una economía mundial en la cual las economías de los países industrializados son ahora mucho más dependientes de vínculos comerciales y de inversión con los países en desarrollo.

En el estudio se afirma que cuestiones tales como un mejor acceso al mercado, la renegociación y reducción de la deuda y mayores corrientes financieras no pueden considerarse más como concesiones de los ricos a los pobres, sino como una inversión segura para una economía mundial más dinámica que redunde en beneficio de todos. Esta es la percepción del fenómeno de “globalización” que debe orientarnos en la elaboración de un programa de desarrollo como nuevo marco para la cooperación internacional para el desarrollo.

Es bien evidente que las Naciones Unidas no pueden ni deben asumir las funciones de otras organizaciones internacionales en el ámbito económico. Mucho se ha dicho de las ventajas comparativas de tales organizaciones. Evidentemente hay que respetar esas ventajas. No obstante, es totalmente necesario utilizar plenamente las ventajas comparativas de las Naciones Unidas. Entre ellas vale la pena recordar el carácter universal de su composición, los procedimientos democráticos de adopción de decisiones y su amplio mandato que dan a las Naciones Unidas un papel singular en esta tarea, pues confieren a la Organización la posibilidad de actuar en nombre de toda la comunidad internacional al examinar y adoptar decisiones equitativas sobre las múltiples cuestiones que se plantean en el debate sobre el desarrollo, teniendo plenamente en cuenta las complejas interdependencias que existen entre ellas.

Mi delegación distribuyó a comienzos de este año un documento titulado “Un enfoque brasileño de un programa de desarrollo: contribución al debate actual en las Naciones Unidas”. Este documento contiene opiniones concretas sobre los elementos esenciales de un programa de desarrollo. No pretendo exponer de nuevo hoy esas opiniones, pero deseo reafirmar que nosotros consideramos que para que un programa de desarrollo refleje realmente un nuevo consenso sobre la cooperación internacional para el desarrollo debe incluir en su parte central las llamadas cuestiones económicas “difíciles” del comercio, el regionalismo económico, el multilateralismo económico, las corrientes financieras y la transferencia de tecnología.

Esas esferas fueron incluidas en los debates e informes sobre “Un programa de desarrollo” a que aludí anteriormente. Pese a ello, este proceso ha tenido esencialmente un carácter exploratorio. Ha llegado ahora el momento de iniciar una nueva etapa de nuestras deliberaciones, una etapa que —sobre la base de las valiosas aportaciones generadas hasta ahora— trate de dar expresión concreta a esta nueva visión en aras de una cooperación internacional genuina. En ese sentido, mi delegación considera que debemos evitar el establecimiento de plazos artificiales para una tarea tan ambiciosa. Parece aconsejable que intentemos establecer un mecanismo intergubernamental adecuado, como mencionó esta mañana el Sr. Lamamra, de Argelia, para analizar la riqueza de los conceptos, ideas y propuestas que han surgido de la fase exploratoria y que, junto con los acuerdos y compromisos de consenso adoptados en el contexto de la Asamblea General y de las conferencias de las Naciones Unidas, proporcionarían la base sustantiva para la elaboración de un programa de desarrollo.

Un programa de trabajo provisional para dicho mecanismo podría incluir inicialmente la identificación de las principales esferas que deben ser abordadas en el contexto de un programa de desarrollo. En opinión de mi delegación, esta es la tarea más importante a realizar. Con posterioridad, el programa se debería centrar más concretamente en el papel y los objetivos de las Naciones Unidas en cada una de esas esferas, incluida su relación con otras organizaciones internacionales con mandatos en dichas esferas. Por último, podría examinar cualquier posible cambio institucional que se requiera en el contexto de la estructura de la Organización.

En la declaración que formuló en la inauguración del debate general correspondiente a este período de sesiones de la Asamblea General, el Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil, Sr. Celso Amorim, propuso que se convocara

oportunamente una conferencia de las Naciones Unidas sobre desarrollo con el fin de promover, en un marco conceptual más amplio, la integración de los programas e iniciativas acordados en la Asamblea General y en conferencias sectoriales en una síntesis coherente.

Esta propuesta está intrínsecamente vinculada a la propuesta de un programa de desarrollo y tiene el propósito de fortalecer el proceso. Mi delegación considera que una conferencia de esa índole constituiría el foro adecuado para la aprobación de un instrumento dotado del alcance y las implicaciones trascendentes de un programa de desarrollo. Mi delegación abriga la esperanza y la expectativa de que el mecanismo intergubernamental que continuará el proceso de elaboración de un programa de desarrollo brinde la debida consideración a esta propuesta.

El Presidente (*interpretación del francés*): Doy ahora la palabra al Sr. Clement Rohee, Ministro de Relaciones Exteriores de Guyana, quien hablará en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe (CARICOM) y en nombre de Suriname.

Sr. Rohee (Guyana) (*interpretación del inglés*): Señor Presidente: Tengo el gran honor de saludarlo y de dirigirme a esta sesión de alto nivel para referirme al tema 92 del programa, titulado “Programa de desarrollo”. Lo hago en nombre de los 12 Estados miembros de la Comunidad del Caribe que son Miembros de las Naciones Unidas —Antigua y Barbuda, las Bahamas, Barbados, Belice, Dominica, Granada, Jamaica, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Saint Kitts y Nevis, Trinidad y Tabago y mi país, Guyana—, y también en nombre de Suriname.

Acogemos con sumo beneplácito la declaración que usted formuló como introducción a este tema, y nos complace mucho verlo presidir nuestras deliberaciones actuales.

Hacemos extensivo nuestro reconocimiento al Secretario General por los esfuerzos que ha realizado para poner ante nosotros el documento A/49/665. Nuestras delegaciones se unen también para expresar su reconocimiento al representante de Argelia, quien habló en nombre del Grupo de los 77, y para apoyar las opiniones que expresó en su declaración.

Consideramos que sería adecuado que este tema sumamente crucial fuese tratado en el contexto histórico y actual correcto. La participación de las Naciones Unidas y de la comunidad internacional en la promoción del desarrollo ha abarcado ya varios decenios. Durante ese período se han perseguido muchas iniciativas, cuyo objetivo final ha

consistido en otorgar el máximo efecto a nuestra labor para alcanzar la meta del desarrollo económico y social a través del mejoramiento de la cooperación internacional. Por consiguiente, el debate actual no es nuevo, sino que debe basarse en una serie de acciones y experiencias que en su mayoría se han centrado en las Naciones Unidas y en otros foros intergubernamentales.

En realidad, la encarnación actual del tema ha establecido su propia historia. Muchas opiniones fueron expresadas directamente al Secretario General, y se publicaron otros documentos en respuesta a dos resoluciones de esta Asamblea. Este año fuimos testigos de la convocatoria de las Audiencias Mundiales sobre el Desarrollo y del debate de alto nivel celebrado en el Consejo Económico y Social, ambos dedicados a la elaboración de un programa de desarrollo. Por consiguiente, cabe esperar que todo lo que ha ocurrido durante los últimos decenios en la esfera de las actividades vinculadas con el desarrollo, así como también toda la labor que hemos desarrollado desde 1992 con respecto a este tema, constituyan la base a partir de la cual avanzaremos en nuestro debate de hoy y en las decisiones que resulten de él.

Nuestro examen de este tema debe incluir también una evaluación de las repercusiones de las actividades de desarrollo y de las circunstancias concretas que imperan actualmente, las cuales, en conjunto, han llevado a que reconsideráramos nuestras políticas, nuestros programas y nuestros métodos de trabajo en esta esfera. La realidad que afrontamos es que después de haber gastado sumas enormes en asistencia y tras un gran número de declaraciones, principios y acuerdos internacionales, sólo un puñado de países han podido superar la pobreza. Pese a algunos decenios de independencia política, siguen existiendo amplias disparidades e inequidades económicas y sociales entre países que comparten el territorio común del mundo y también dentro de algunos países. No obstante, las condiciones políticas más amplias que imperan actualmente en el mundo no pueden ser más propicias para un importante esfuerzo concertado destinado a solucionar este perenne problema.

En esta Asamblea tenemos la oportunidad y la responsabilidad última de poner en vigor un nuevo marco y un nuevo programa de cooperación para el desarrollo. El Secretario General ha citado en su informe tres objetivos clave para el ejercicio a que estamos dedicados ahora, a saber,

“afianzar y reactivar la cooperación internacional para el desarrollo en general, establecer un sistema multilateral más fuerte, más eficaz y más coherente en apoyo

del desarrollo y hacer más efectiva la labor en materia de desarrollo de la propia Organización ...” (A/49/665, párr. 12)

Nosotros, en la CARICOM, estamos plenamente de acuerdo con esta aseveración. Pero, además, consideramos que es imperativo que ofreczamos nuestras perspectivas sobre lo que deben implicar estos objetivos, así como que demos nuestras opiniones sobre las medidas necesarias para su plena realización.

A nuestro juicio, el desarrollo —en su interpretación más amplia— supone como requisito previo, en primer lugar, que se den las condiciones para un crecimiento económico sostenido, duradero y equitativo, tanto a nivel nacional como mundial. Sólo si se consigue establecer esas condiciones para el crecimiento equitativo podrá producirse verdaderamente un desarrollo sostenible. Por consiguiente, consideramos que, para que se pueda obtener el éxito en el fortalecimiento y la revitalización de la cooperación internacional, debemos hacer un esfuerzo decidido y concertado para lograr la reactivación del crecimiento económico mundial, especialmente de la gran mayoría de los países en desarrollo que experimentan niveles crónicos de crecimiento bajo o negativo.

En segundo lugar, pensamos que, para alcanzar el objetivo del crecimiento y el desarrollo, la revitalización y el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo deben girar en torno a un enfoque y una estrategia amplios. Este enfoque y esta estrategia deben encontrar su inspiración en los conceptos de interdependencia e interés común. El crecimiento económico sostenido a nivel mundial únicamente puede lograrse si todos los miembros de la comunidad mundial están dispuestos a compartir ese crecimiento y a participar en sus beneficios. Este es sólo uno de los elementos de la interdependencia que constituye la trama de los asuntos internacionales. Cuando este fenómeno está ausente, como sucede en la actualidad, la comunidad de naciones no puede sino hundirse cada vez más en el abismo cada vez más ancho que separa a los países desarrollados de los países en desarrollo, de los cuales una cantidad cada vez mayor se ve atrapada en el pantano de la pobreza rampante. Todos conocemos muy bien las consecuencias de las tiraneces sociales y políticas, y las amenazas a la paz y a la estabilidad que derivan de ellas.

Las Naciones Unidas son fundamentales para nuestro anhelo de alcanzar el desarrollo por medio de la revitalización de la cooperación internacional. A nuestro juicio, son también fundamentales para nuestro objetivo de lograr el

crecimiento económico sostenido en nuestros países y de aplicar, dentro del marco de la cooperación revitalizada, un enfoque amplio e integrado del desarrollo. En consecuencia, compartimos la opinión de que la elaboración de normas, pautas y estándares para la gestión correcta de la interdependencia y la cooperación a nivel mundial es ahora una necesidad.

Nuestros países, y en particular el mío, Guyana, se ven frenados en sus esfuerzos en pro del desarrollo por la carga de una deuda aplastante, la falta de acceso a la financiación y a la tecnología apropiadas, y el acceso limitado de nuestras mercaderías a los mercados internacionales. Nuestros países ejercen una influencia pequeña o nula en la formulación de las políticas que repercuten en nuestro endeudamiento, sean éstas de fijación de tasas de interés o de reprogramación de las cuotas de los préstamos. Sin embargo, nuestra capacidad para cumplir con nuestros compromisos en esta esfera en forma adecuada se ve afectada, a su vez, por nuestra participación en el comercio mundial, es decir, por nuestra posibilidad de incrementar nuestras exportaciones, de tener acceso a nuevos mercados y de poder competir, y de aumentar así nuestros ingresos para poder pagar las deudas que tenemos pendientes. Lo que es peor, es que somos incapaces de producir una ganancia suficiente como para satisfacer las necesidades básicas de nuestros pueblos o como para destinar recursos a los requerimientos del desarrollo.

Por lo tanto, en este foro, no podemos contemplar el informe "Un programa de desarrollo" en el marco de una cooperación internacional incrementada sin considerar el papel de las Naciones Unidas en la asistencia para la coordinación y la determinación de políticas más amplias que influyan en los resultados de nuestros esfuerzos. Creemos que tuvimos razón al abogar por que se otorgara un papel principal al proceso intergubernamental, y especialmente a las Naciones Unidas, en la decisión reciente de los líderes del Grupo de los Siete de intentar examinar algunos de estos temas en su próxima reunión. Nosotros, los que participamos en este foro, tenemos la obligación con los pueblos que representamos de buscar una mejor coordinación de las políticas económicas y de desarrollo mundiales para resolver definitivamente los problemas económicos y sociales aparentemente insuperables de la inmensa mayoría de la humanidad.

Podremos hacerlo únicamente si tomamos decisiones firmes sobre las políticas que afectan al comercio, la deuda, la financiación y la tecnología; encargamos la coordinación de las políticas a las Naciones Unidas; y recalcamos que nuestra interdependencia y nuestro propio interés altruista

necesitan ese enfoque de conjunto. Concretamente, como primer paso recomendaríamos la creación de un grupo de trabajo interinstitucional de alto nivel sobre la deuda externa para que examine las sugerencias del Secretario General y proponga otras soluciones inmediatas. El meollo de su trabajo sería la comprensión de que el alivio de la carga de la deuda dejaría disponibles recursos adicionales para el desarrollo, para beneficio mutuo del Norte y del Sur.

Al abogar por el papel central de las Naciones Unidas, los países en nombre de los cuales les dirijo la palabra son conscientes de los arreglos institucionales ya existentes para la promoción del desarrollo. Creemos que es conveniente que la Asamblea General dedique en forma constante su tiempo a la atención de las cuestiones del desarrollo a un nivel muy elevado. Estas reuniones no deben llevarse a cabo como mera retórica, sino que deben tener como finalidad hacer un inventario general y una evaluación de los objetivos y los logros. Siguiendo la recomendación del Secretario General, también debemos considerar en nuestras decisiones sobre este tema el establecimiento de un marco común para el seguimiento y la aplicación de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas.

Además, el papel y el funcionamiento del Consejo Económico y Social en la coordinación de las políticas económicas y sociales deben mejorarse como corresponde. Sus segmentos de alto nivel deberían dedicarse a temas individuales relacionados con las políticas económicas y sociales, con la participación de las autoridades sectoriales pertinentes de alto nivel. Sus métodos de trabajo actuales requerirán algunas innovaciones a fin de adecuarlos a su nuevo papel. Aunque nos satisface el concepto de la ampliación de la Mesa del Consejo, que se reuniría entre los períodos de sesiones, creemos que ese concepto debe examinarse cuidadosamente y que, en última instancia, las decisiones sobre las cuestiones clave deben reservarse para un órgano superior.

Concomitante con el papel de las Naciones Unidas en la coordinación de las políticas económicas y de desarrollo, sostendemos la opinión de que el Secretario General, como principal funcionario de la Organización, y por su conducto la Asamblea General y el Consejo Económico y Social, deben tener acceso permanente a los mejores y más objetivos asesoramiento y análisis sobre las políticas de desarrollo. Sin embargo, estamos convencidos de que esos mecanismos ya existen en las estructuras prevalecientes y que la propuesta de la creación de un consejo de asesores internacionales de desarrollo podría requerir simplemente la transformación y la conveniente reorganización de un órgano afín existente. De hecho, lo que se necesita más que

nada, aparte de una orientación y un asesoramiento de expertos sobre políticas, es un mecanismo que realice una coordinación y una supervisión eficaces de las políticas económicas.

La coordinación entre las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la nueva Organización Mundial del Comercio y el resto del sistema de las Naciones Unidas, debería asumir la máxima importancia para el logro de una eficacia y eficiencia normativa a todos los niveles. En este contexto, el Comité Administrativo de Coordinación no parece desempeñar adecuadamente esa función. Consideramos que una relación a este nivel debería ir más allá de la simple colaboración para emprender un compromiso activo sobre la determinación normativa, la coordinación y la ejecución, especialmente sobre el terreno. Apoyamos la intención de fortalecer aún más la labor del Comité Administrativo de Coordinación, especialmente la institución de pequeños grupos de trabajo que se centrarían en cuestiones críticas.

Una cuestión de gran preocupación e importancia para todos es la de la financiación del desarrollo. Tomamos nota de las recomendaciones del Secretario General para abordar esta cuestión. En particular, consideramos que debería mantenerse el sistema de contribuciones voluntarias como base para conseguir esa financiación. De acuerdo con esto, es necesario persuadir a nuestros asociados en el desarrollo a que se comprometan a destinar el 0,7% del producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo a fin de que el sistema funcione sobre una base financiera más firme.

Pueden obtenerse recursos adicionales, por encima de los conseguidos en la manera antes mencionada, por otros medios suplementarios. La creación de un impuesto sobre las transferencias mundiales especulativas de dinero y los fondos logrados por reducciones ulteriores de los gastos militares y canalizados hacia la financiación de las actividades multilaterales para el desarrollo son algunas de las medidas que nuestras delegaciones podrían apoyar en principio. Los detalles y mecanismos de esas propuestas deberían debatirse y determinarse cuidadosamente. En numerosas ocasiones, la Asamblea General ha considerado propuestas para celebrar una conferencia internacional sobre la financiación del desarrollo. Esa decisión debe convertirse ahora en realidad.

El Secretario General ha recalcado algunos objetivos comunes, entre los que se cuentan la habilitación de la mujer, la erradicación de la pobreza, los programas para apoyar la creación de empleos, la educación y capacitación

a nivel nacional y la seguridad alimentaria. Tomamos nota de su recomendación de que esas metas deberían integrarse en una estrategia operacional completa. A éstas, añadiríamos el fomento de las capacidades y un apoyo sectorial para los pobres y los desventajados en nuestras sociedades.

La situación a la que se enfrenta África merece una mención especial y acciones determinadas. En esta esfera es donde consideramos que existe la necesidad más acuciante de realizar iniciativas concertadas entre organismos. Por tanto, esperamos que se elabore un plan más concreto a ese nivel para apoyar y aplicar el nuevo Programa de las Naciones Unidas para el desarrollo de África en el decenio de 1990.

En última instancia, la dinámica central del desarrollo siempre ha estado, y continúa estando, en los propios países en desarrollo. Los sacrificios y los esfuerzos de nuestros pueblos y las políticas y los enfoques de nuestros gobiernos determinarán el resultado de nuestros objetivos de desarrollo. Es esencial para esta tarea contar con el apoyo de la comunidad internacional. Además, compartir la experiencia y el apoyo entre los países del sur tiene un valor intrínseco para el éxito final de nuestros esfuerzos.

En nuestras regiones, los intentos de alentar una mayor cooperación e integración económica son pertinentes para nuestras aspiraciones de desarrollo. Esperamos que las Naciones Unidas nos apoyen en esta esfera, en particular en la recién creada Asociación de Estados del Caribe.

Finalmente, quisiera hacer un comentario sobre la manera de avanzar en esta importante empresa. Estoy seguro de que la Asamblea General haría bien en acordar la creación de un grupo de trabajo para que trabajase en los próximos meses con el objetivo de finalizar este informe para su adopción antes de que finalice este período de sesiones.

Tema 8 del programa (*continuación*)

Aprobación del programa y organización de los trabajos: informes de la Mesa

Quinto informe de la Mesa (A/49/250/Add.4)

El Presidente (*interpretación del francés*): El quinto informe de la Mesa se refiere a la solicitud de varios países de que se incluyera en el programa de este período de sesiones un tema adicional, titulado “Apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los esfuerzos de los gobiernos para

la promoción y consolidación de las democracias nuevas y restauradas”.

La Mesa decidió recomendar a la Asamblea General que incluyera este tema en su programa.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide incluir este tema adicional en el programa de este período de sesiones?

Así queda acordado.

El Presidente (*interpretación del francés*): La Mesa también decidió recomendar a la Asamblea que este tema se examinara directamente en sesión plenaria.

¿Puedo considerar que la Asamblea General decide examinar directamente este tema en sesión plenaria?

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.